

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION DE BASES CONCURSO" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 17-01-2023 bajo el Repertorio 776.



Firmado electrónicamente por Antonieta Marina Rojas Pontigo, Notario Interino de la de , a las 15:56 horas del día de hoy.
, 17 de enero de 2023





Notaría 48° de Santiago
Notario Interino
Antonieta Marina
Rojas Pontigo



REPERTORIO N° 776/2023.-

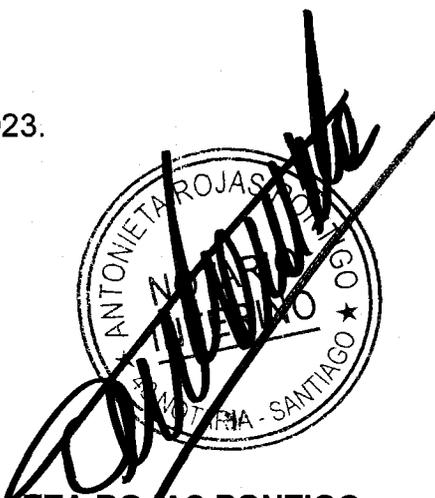
OT.773539

PROTOCOLIZACIÓN DE BASES DE CONCURSO

“BIENVENIDA DE JAVIER VALDÉS AL EQUIPO HYUNDAI”

Protocolización de Bases del concurso denominado “**BIENVENIDA DE JAVIER VALDÉS AL EQUIPO HYUNDAI**”. El concurso tendrá vigencia a partir del lunes 16 de enero de 2023 desde la hora de publicación hasta el viernes 20 de enero de 2023 horario pm, cuando se anuncie el cierre. Consta de 2 hojas. Solicitado por Vicente Guajardo.-

SANTIAGO, 17 de Enero de 2023.


ANTONIETA ROJAS PONTIGO
NOTARIO INTERINA



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl con el siguiente código: **2023773539**



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.

BASES DEL CONCURSO

"BIENVENIDA DE JAVIER VALDÉS AL EQUIPO HYUNDAI"

I.- PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Javier Valdés junto a Hyundai efectuarán un sorteo dirigido a los seguidores de ambas cuentas en Instagram (IG), @javier_valdesg y @hyundaichile respectivamente.

Para participar se deberán cumplir los siguientes pasos:

- a. Ser seguidor en Instagram de las cuentas @javier_valdesg y @hyundaichile.
- b. Dar "Like" o "Me Gusta" a la publicación del sorteo.
- c. Compartir la publicación en stories y mencionar ambas cuentas (@javier_valdesg y @hyundaichile).

*Si tienes el perfil privado enviar pantallazo a @hyundaichile.

II.- NOMBRE DEL CONCURSO

El concurso se denominará "Bienvenida de Javier Valdés al equipo Hyundai".

III.- PLAZO DEL CONCURSO

Se podrá participar en el concurso a partir del lunes 16 de enero 2023, desde la hora de publicación hasta el viernes 20 de enero 2023 horario pm, cuando se anuncie el cierre.

IV.- PREMIO

El premio consiste en un kit de pádel marca Black Crown conformado por una pala de pádel y un bolso paletero.

V.- QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar del concurso todas las personas naturales que residan en Chile, usuarias de Instagram, seguidores de la cuenta de @javier_valdesg y @hyundaichile que a la fecha del sorteo hayan cumplido con las acciones descritas en el **Punto I**. Se exceptúan las cuentas bot y/o de personas que cuya identidad no pueda ser confirmada.

VI.- SORTEO

El viernes 20 de enero del 2023 se efectuará el sorteo entre todos los participantes, en virtud del cual, se elegirá a un ganador del premio indicado en el **Punto IV**.



El sorteo se efectuará a través de un sistema computacional aleatorio.

En caso de no recibir respuesta del ganador dentro de 3 días hábiles corridos, contados desde la comunicación señalada en el punto siguiente; o bien, que el ganador no acepte recibir el premio por comunicación enviada en dicho plazo, se procederá con un nuevo sorteo entre los demás participantes, y así sucesivamente - con un límite de cinco sorteos - hasta dar con el ganador del concurso que conteste la referida comunicación.

VII.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO

Una vez que el sorteo arroje el nombre del participante ganador, y verificado el cumplimiento de los requisitos del **Punto I**, se informará el nombre del ganador en las cuentas de Instagram @javier_valdesg y @hyundaichile, y se comunicará a éste a través de un mensaje directo a su cuenta de Instagram, dependiendo a través de la cual haya participado.

Según lo indicado en la cláusula anterior, el ganador tendrá 3 días hábiles corridos contados desde el despacho del mensaje directo para reclamar el premio o rechazarlo. En caso de no contestar a dicha comunicación por el motivo que sea, incluido cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor, o rechazar el premio en dicho plazo, Hyundai Chile procederá con un nuevo sorteo, de entre los demás participantes.

Al participar en el concurso, todos los participantes están de acuerdo que la obligación de entregar el premio al ganador sorteado se extinguirá por:

- a. La falta de contestación en el plazo de 3 días ya referido.
- b. La comunicación negativa de no recibir el premio.
- c. Por un hecho o accidente que impida al ganador aceptar el premio o responder la comunicación enviada por Hyundai Chile dentro del plazo señalado.

VIII.- RECLAMO Y ENTREGA DEL PREMIO

Una vez notificado el ganador, deberá indicar su nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono de contacto, a fin de ser contactado por Hyundai para la entrega del premio, la que se efectuará en el plazo acordado no pudiendo ser superior a 1 mes contado desde la contestación del ganador.

El premio deberá ser retirado exclusivamente por el ganador, de forma presencial, con su cédula de identidad, en la sucursal Hyundai ubicada en la dirección: Av. Las Condes 11.000. En horario de atención determinado por Hyundai.

En caso de que el ganador resida en regiones diferentes a la Región Metropolitana, se hará envío interregional del premio a costo del ganador.

IX.- ANTECEDENTES GENERALES

Se deja expresa constancia en las presentes bases, que el premio descrito en este concurso NO CONTEMPLA MÁS DE LO QUE EN ESTAS BASES SE INDICAN y no incluye artículos complementarios.

Así también, Javier Valdés y Hyundai Chile no serán responsables de modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes la comunicación para efectos del concurso, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo que no sea imputable culpa o dolo de Javier Valdés o Hyundai Chile.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte de cualquier forma en este sorteo han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Javier Valdés o Hyundai. Además, entregan su consentimiento en la difusión de su imagen en las cuentas de redes sociales libremente establecidas por Javier Valdés y Hyundai Chile, sin derecho a reclamar pago alguno por este concepto, sin perjuicio de lo que más adelante se indica.

Así, el solo hecho de que una persona participe en el concurso, habilitará a Javier Valdés y Hyundai Chile para publicar su imagen en la forma que estime conveniente, para fines publicitarios del mismo concurso. Sin perjuicio de lo anterior, el trabajo y material publicitario que, en general, se obtenga de conformidad a esta cláusula será de exclusiva propiedad de Javier Valdés y Hyundai Chile

Se deja expresa constancia que Javier Valdés y Hyundai Chile se reservan el derecho de verificar que la persona que canjee los premios cumpla los requisitos señalados en estas bases del sorteo.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl con el siguiente código: **2023773539**

Certifico que a solicitud de Vicente Guayardo
protocolicé este documento
con el N° 776 al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas.

SANTIAGO, 17 ENE 2023

24 19

